El Periódico VALLE

TATIANA FIERRO HERRERA
NIT 38.790.886-5
CL 7 9 76
Tel: 2398399
Guadalajara De Buga - Colombia
tatianaperiodico@hotmail.com

Factura electrónica de venta
No. FVE 1130

Señores	ALCALDIA MUNICIPAL DE BUGA		
NIT	891.380.033-5	**Teléfono**	(032) 2377000
Dirección	CRA 13 No 6 50	**Ciudad**	Guadalajara De Buga - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	08/10/2024, 15:38
Expedición	08/10/2024, 15:39
Vencimiento	23/10/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Los servicios de diseñar y difundir las acciones de la Administración Municipal de Guadalajara de Buga como parte del ejercicio de rendición de cuentas, así como las campañas cívicas e información de interés general que difunda la Administración Municipal durante el primer semestre del año 2024, lo anterior en un periódico tipo tabloide con frecuencia semanal y de circulación local. Publicación de un (1) edicto (1/16) página sobre lo que requiera notificar la Administración Municipal. 07 de septiembre de 2024 (página 9), edición 1113 (Segundo Aviso)	1.00	110,000.00
2	Los servicios de diseñar y difundir las acciones de la Administración Municipal de Guadalajara de Buga como parte del ejercicio de rendición de cuentas, así como las campañas cívicas e información de interés general que difunda la Administración Municipal durante el primer semestre del año 2024, lo anterior en un periódico tipo tabloide con frecuencia semanal y de circulación local. Publicación de un (1) cuarto (1/4) página a color sobre las acciones de la Administración Municipal. 21 de septiembre de 2024 (página 7), edición 1114.	1.00	1,100,000.00

Total items: 2

Total Bruto	1,210,000.00
Total a Pagar	1,210,000.00

Valor en Letras:
Un millón doscientos diez mil pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-10-23 por $ 1,210,000.00

Observaciones:

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764074872713 aprobado en 20240711 prefijo FVE desde el número 1079 al 2000 Vigencia: 6 Meses**
No responsable de IVA - Actividad Económica 5813 Edición de periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas Tarifa 6.6
CUFE: 6c554287aef7cf6e0af6ac97d5754437c2233157975633c0d28665c271b54c9350f616428b70c7ffe7c6da1e65ae5a19